

3. Condiciones para el desarrollo de la oposición

La evolución de la oposición es un proceso históricamente condicionado, pero en él también intervienen elementos de orden social e institucional. En esta sección se discutirán algunas de estas condiciones: las bases de la heterogeneidad social y la naturaleza del régimen institucional.

3.1 LA SOCIEDAD PLURAL

Toda sociedad está integrada por una diversidad de grupos que se forman en torno a identidades que pueden ser complementarias o antagónicas, permanentes o variables. Su evolución puede contribuir a la transformación de esa misma sociedad, pero también puede conducir a su destrucción. Grupos étnicos distintos que habitan un mismo territorio pueden constituir una sociedad multinacional relativamente estable y equilibrada, si cuentan con una organización política común. El ejemplo más acabado de este tipo de

arreglo es el Imperio Austrohúngaro, que fue gobernado por la dinastía de los Habsburgo de manera relativamente armoniosa entre 1526 y 1918, pese a que se trataba de un mosaico de nacionalidades formado por alemanes, húngaros, croatas, checos, eslovenos, polacos, rumanos, serbios, italianos y rutenios, entre otras. También puede citarse el Imperio Ruso, muchos de cuyos componentes se integrarían después a la Unión Soviética, y Yugoslavia, que hasta 1991 fue una fórmula exitosa. Ahora bien, la trágica experiencia de este último país demuestra que cuando esos mismos grupos étnicos no encuentran ninguna razón válida para mantener una organización común, cuando se disuelve la comunidad política, que era el único factor del que podían derivar alguna coherencia interna, se exacerban las diferencias entre ellos, las contradicciones adquieren un carácter explosivo y pueden precipitar una sangrienta

guerra civil. El caso yugoslavo es un ejemplo extremo del potencial destructivo de la diversidad social, porque las fracturas que provocan las diferencias étnicas son casi irreconciliables. Esta experiencia también ilustra, en forma dramática, los dos polos entre los que transcurre la vida social: el conflicto y el consenso.

La existencia de la oposición institucionalizada no es un fenómeno de orden exclusivamente político, pues al igual que la del poder —y aun más—, está fincada en la realidad social. Su destino ha sido muy accidentado en sociedades heterogéneas que están segmentadas, divididas o fracturadas por diferencias étnicas, religiosas, ideológicas o sociales. La naturaleza de estas diferencias es una condicionante decisiva del ritmo de desarrollo de la oposición y de las posibilidades de éxito de su institucionalización. Es decir, hay ciertas bases de diferenciación social que presentan mayores dificultades de integración en el sistema político que otras. Por ejemplo, el desarrollo de una política competitiva y el tratamiento de la diversidad social es mucho más sencillo cuando esa diversidad está fundada en intereses

divergentes que cuando las divisiones resultan de sistemas de valores antagónicos o de modelos culturales distintos que además pueden ser excluyentes. En sociedades ideológicamente polarizadas, un consenso político básico en relación con las instituciones de gobierno o los mecanismos de solución del conflicto puede ser un objetivo imposible, dado que cada uno de los actores en conflicto reclama una hegemonía política y cultural absoluta sobre el conjunto de la sociedad. Al igual que la ideología, la religión también puede provocar fracturas irremediables en una sociedad determinada, de índole similar a las que se derivan de identidades étnicas cuya supervivencia también está fundada en valores absolutos que, por lo mismo, no son negociables ni admiten concesión de ningún tipo.

A diferencia de los conflictos de valores, como los arriba mencionados, que crean situaciones muy complejas y casi irreconciliables, las discrepancias que nacen de intereses distintos e incluso antagónicos son cualitativamente distintas cuando quienes los representan y defienden coinciden en los valores en torno a los cuales se de-

finen esos intereses.²³ En ese caso, lo que está en juego no son valores absolutos, intransigibles o eternos, como pueden ser los que sostiene una creencia religiosa, sino el sentido de las decisiones en cuya determinación interviene un sistema de transacciones y compensaciones, y la distribución de posiciones entre los grupos involucrados, como puede ser una determinada política gubernamental de distribución de recursos fiscales.

En el desarrollo de la oposición, y por ende de la política competitiva, también intervienen condiciones de orden socioeconómico. Sin embargo, a finales del siglo XX la relación entre factores socioeconómicos como el ingreso, la educación y la ocupación, y el comportamiento político, es mucho menos clara de lo que parecía inmediatamente después de la Segunda

Guerra Mundial; por consiguiente, tampoco es evidente la relación entre desarrollo económico y democracia. En todo caso, se trata de una asociación que hoy en día revela más claros-curos que los que se habían apreciado en décadas anteriores. En aquel entonces, y a la luz del impacto destructivo de la crisis económica de la entreguerra en Europa sobre las instituciones democráticas, se pensaba que los beneficios sociales del crecimiento económico, por ejemplo, el abatimiento del analfabetismo, la extensión de la educación, el pleno empleo o la elevación de la expectativa de vida, creaban un medio propicio a la implantación de regímenes plurales y competitivos. Con base en esta asociación positiva y directa de causa-efecto se diseñaron numerosos arreglos políticos no democráticos, que se decían *transitorios* y cuya permanencia estaba directamente condicionada al ritmo del desarrollo económico. Recordemos, por ejemplo, los regímenes unipartidistas de inspiración nacionalista que se establecieron en antiguas colonias europeas en África, que subordinaban la libertad y la participación políticas al logro de determinados niveles de escolaridad y de ingreso siempre inde-

²³ Para una discusión de las diferencias entre conflicto de intereses y conflicto de valores véase Claus Offe, "Challenging the Boundaries of Institutional Politics: Social Movements since the 1960s", en Charles S. Maier, *Changing Boundaries of the Political. Essays on the Evolving Balance between the State and Society, Public and Private in Europe*, Cambridge, Cambridge University Press, 1987, pp. 63-106.

finidos. La historia de la mayoría de estos países podría confirmar el vínculo entre democracia y prosperidad económica, pero en forma negativa, pues en más de cuarenta años de vida independiente no han logrado consolidar ninguna de las dos. Esta conclusión puede parecer satisfactoria, pero carece de fuerza explicativa. Permite identificar analogías entre los fracasos en uno y otro ámbito, pero no nos ayuda a desentrañar la naturaleza de la relación entre economía y política.

La experiencia de los países latinoamericanos en los años ochenta hizo todavía más opaca la relación entre desarrollo económico y democracia, porque las dictaduras militares se vinieron abajo, y las demandas democratizadoras fueron más amplias e irresistibles en un contexto general de deterioro económico, que había tenido un impacto muy fuerte sobre el bienestar general de la población. Paradójicamente, la década de la democracia en América Latina fue —según Naciones Unidas— la *década perdida* del desarrollo: el crecimiento registró tasas muy lentas o negativas, aumentó la desocupación, disminuyeron los ingresos reales de muchas personas,

se agravó la pobreza y aumentó el porcentaje de familias ubicado por debajo de la línea de pobreza, es decir, hubo un empobrecimiento general de la población, pero también se incrementaron los niveles de desigualdad del ingreso y de la riqueza.²⁴ Sin embargo, y contrariamente a lo que había ocurrido en experiencias similares de empobrecimiento y polarización social, a la caída de los regímenes antidemocráticos no se produjo ninguna

²⁴ Véase, Comisión Económica para América Latina y el Caribe, *Transformación ocupacional y crisis social en América Latina*, Santiago de Chile, Cepal, Naciones Unidas, 1989; Comisión Económica para América Latina y el Caribe, *Panorama social de América Latina*, Santiago de Chile, Cepal, Naciones Unidas, 1994. “Un estudio del Banco Mundial (1993) encontró que entre principios y finales de la década de los ochenta la distribución del ingreso había empeorado en diez de los países latinoamericanos analizados y había mejorado solamente en cuatro de ellos. Este mismo estudio determinó que el porcentaje de la población que vivía en situación de pobreza en estos países aumentó en nueve de ellos y disminuyó solamente en cuatro...”, en José M. Cartas, “Además del ajuste, la reforma social. La nueva agenda de los organismos internacionales”, en *Contribuciones*, 1/94, Fundación Konrad Adenauer, Centro Interdisciplinario de Estudios sobre el Desarrollo Latinoamericano, pp. 31-48. Véase también, Hermann Sautter y Rolf Schinke, “Los costos sociales de las reformas económicas. Sus causas y posibilidades de amortiguación”, en *Ibid.*, pp. 7-30.

polarización política, y lo que se puso en movimiento en cada caso fue la sociedad plural, segmentada conforme a las más diversas identidades y no únicamente a las que se derivan de la desigualdad social.

Una posible explicación del ascenso del paradigma democrático pluralista y competitivo en la región en esos años podría ser que la incapacidad de las dictaduras para garantizar un crecimiento económico sostenido precipitó su caída; sin embargo, lo que la experiencia latinoamericana de los años ochenta puso en tela de juicio fue la idea de que el pluralismo político se desarrolla en condiciones de relativa prosperidad socioeconómica y de menor desigualdad social. Este supuesto se fundaba en la idea bastante generalizada, por lo menos hasta los años ochenta, de que el conflicto social fundamental era el que derivaba de la profunda desigualdad social. Muchos sociólogos creían, y algunos siguen creyendo, que todas las diferencias sociales eran reductibles a antagonismos de clase; sin embargo, y como ya lo apuntaba Robert A. Dahl desde 1970, en un orden social plural los recursos políticos, por ejemplo, el

conocimiento, el ingreso, el estatus, las habilidades de organización y de comunicación, o el acceso a élites y expertos, están distribuidos en una amplia gama de individuos, grupos y organizaciones, y no son el monopolio de una oligarquía. De tal manera que, aunque haya diferencias importantes en la estructura del ingreso, esos recursos políticos están a la disposición de la mayoría de la población —individuos, organizaciones o grupos—, que pueden recurrir a ellos para defender sus intereses o sus valores y evitar que, en caso de conflicto, los más poderosos impongan soluciones por las vías de la coacción o de la coerción.²⁵

En el pasado la relativa dispersión de los recursos políticos parecía estar reservada a las sociedades industriales, pues se pensaba que era uno de los requisitos de una economía avanzada —por ejemplo, la mayor complejidad de la estructura del empleo o el tamaño de un sector terciario caracterizado por la diversidad de actividades, ingreso y estatus— y de

²⁵ Robert A. Dahl, *op. cit.*, pp. 76-77.

la fisonomía de su estructura social — más equilibrada que las de los países subdesarrollados —, derivada de una mejor distribución de la riqueza.²⁶ No obstante, una de las características más notables de los procesos de cambio del autoritarismo al pluralismo político tanto en América Latina como en Europa del Este fue, precisamente, la revelación de que numerosos y distintos grupos, individuos y organizaciones disponían de una información, y tenían una capacidad de comunicación y de movilización tal, que reducía considerablemente la desigualdad política que hubiera podido derivar de su bajo nivel de escolaridad o de ingreso. Es decir, pese a que amplias franjas de estas sociedades mantenían los rasgos de las sociedades agrarias en las que los recursos políticos son acumulativos, las movilizaciones antiautoritarias, de finales del siglo XX rompieron el vínculo entre modernización económica y pluralismo político, al mismo tiempo que mostraron la debilidad de los indicadores socioeconómicos tradicionales de participación política.

No es el propósito de este texto buscar posibles explicaciones a dicho fenómeno. Baste apuntar que el inesperado contraste entre desarrollo político y desarrollo económico podría explicarse por la simultaneidad de dos procesos que se produjeron en los años setenta y ochenta, y cuya ocurrencia favoreció la dispersión de los recursos políticos en sociedades con economías que, como las latinoamericanas, no han alcanzado un nivel pleno de modernización: 1) el debilitamiento del Estado o la destrucción de las instancias centralizadas de decisión política y económica (en más de un caso producto de la crisis de una deuda externa desorbitada, de los programas de ajuste y de las políticas de reforma estructural); y 2) el impresionante desarrollo de los medios masivos de comunicación que, como se dijo antes, se han convertido en agentes centrales de socialización política. Esto significa que la opinión pública se desarrolla incluso en condiciones de deterioro o de estancamiento económico, dado que la impresionante expansión de las telecomunicaciones ha auspiciado la democratización de la vida pública, puesto que no conoce de barreras sociales, sean de ingreso, ocupación, edad, género, etnia o creencia religiosa.

²⁶ *Ibidem.*

Volviendo al tema de las condiciones favorables al desarrollo de la oposición, la reflexión a propósito de la dispersión de los recursos políticos nos remite a la constatación de que la sociedad plural, cualesquiera que sean sus bases, es su terreno natural. Esto es así, fundamentalmente, porque la necesidad de encontrar reglas de convivencia entre intereses, grupos e individuos diversos obliga a la negociación y al compromiso, en vista de que ninguno de estos actores políticos tiene la capacidad para imponer por sí mismo su voluntad a los demás, sin incurrir en costos prohibitivos incluso para sus propios intereses. Estos mecanismos de negociación y compromiso pueden funcionar en el marco de instituciones establecidas, pero también al margen de ellas, pueden ser explícitos o implícitos, *acuerdos de caballeros* entre los partidos, o pactos entre los agentes económicos avalados por compromisos legales o administrativos. Su rasgo más sobresaliente es que generan un sistema de relaciones políticas paralelo, si no es que opuesto, a los arreglos jerárquicos propios de los regímenes antidemocráticos —llámense autoritarios o dictatoriales— y estos mecanismos “...contribuyen a fo-

mentar una subcultura política cuyas normas legitiman la negociación, el compromiso, los acuerdos mutuos, el toma y daca, la conquista del consentimiento, normas que al mismo tiempo rechazan la imposición unilateral y coercitiva del poder”.²⁷

Más adelante se verá cómo el desarrollo de la oposición está estrechamente vinculado con una determinada evolución de la cultura política. Por el momento baste señalar que la existencia de una subcultura de la negociación y el compromiso crea una comunidad política en la que participan los individuos, grupos y organizaciones que integran la pluralidad social. Gracias a esa comunidad de creencias que ofrecen los valores, las instituciones y los mecanismos de la democracia, la sociedad heterogénea se convierte en la *sociedad civil* que protagonizó los procesos de democratización en América Latina y en Europa del Este en los años ochenta. Los rasgos esenciales de este actor político colectivo son consistentes con los postulados de las democracias pluralistas y competitivas; esto

²⁷ *Ibidem.*

significa que la noción de sociedad civil de ninguna manera puede ser asimilada a los esquemas dicotómicos o polarizados que postulaba el marxismo y que muchos sociólogos han intentado revivir en una supuesta antinomia Estado-sociedad civil. Una relación de suma cero de este tipo presupone una homogeneidad social inexistente, pues las movilizaciones antiautoritarias no eran una entidad única con personalidad propia; eran actores colectivos, hasta cierto punto efímeros, cuya única fuente de coherencia era el objetivo común: la caída del régimen autoritario. Si la democratización hubiera sido el juego suma cero que señalan muchos observadores y analistas es probable que estos procesos hubieran concluido en la sustitución de un autoritarismo por otro.

Contrariamente a las visiones ideales que sostienen que menos poder para los gobernantes significa más poder para los gobernados, la historia y la realidad enseñan que en el juego político todos pueden perder. El resultado son situaciones de ingobernabilidad en las que el empate entre las fuerzas políticas o su negativa a coo-

perar para resolver el conflicto, imposibilita el desempeño de las funciones administrativas y políticas del gobierno. En esas situaciones de impotencia y parálisis el poder se diluye o se dispersa de tal manera que la parcela del mismo que toca a cada uno de los intereses organizados en acción sólo sirve para bloquear a otros, es únicamente *poder de veto*.²⁸

Las amplias movilizaciones antiautoritarias de los ochenta se lanzaron en nombre de la *sociedad civil* a la búsqueda de una identidad consistente que pudiera construirse sin necesidad de apoyo por parte de las estructuras políticas establecidas. Es decir, se trataba de que los individuos, grupos e intereses movilizados encontraran en sí mismos la coherencia que demanda cualquier acción política colectiva, pero sin que fuera en ella la pérdida de sus identidades particulares. Por esta razón ejercieron la autodisciplina, fueron siempre autorrestrictivos, su estrategia primordial fue la negociación y sus fines eran en apariencia limitados. Su objetivo era fincar las instituciones democráticas en un terreno

²⁸ Giovanni Sartori, *op. cit.*, p. 164.

distinto al que en el pasado había ofrecido la sociedad de clases, porque el punto de partida era la sociedad plural y la convicción de que existía una variedad de fuentes de influencia en el terreno civil, económico y político, así como la creencia de que la liberación de la *sociedad civil* no era necesariamente idéntica a la construcción de una sociedad burguesa,²⁹ ni tampoco a la instauración de gobiernos populares.

Por consiguiente, lo distintivo de estas *revoluciones* en relación con sus antecesoras en el siglo XIX y XX fue que al invocar a la *sociedad civil* rehuían las propuestas fundamentalistas de supresión de la burocracia, la racionalidad económica o las diferencias sociales. Todo sugería que habían aprendido de las experiencias revolucionarias —o de las estrategias de confrontación— que “...estos proyectos fundamentalistas conducen a la ruptura de la participación social en la conducción de los asuntos públicos, de la productividad y de la pluralidad social, que entonces tienen que ser

reconstruidos por fuerzas del orden que recurren a medios dramáticamente autoritarios”.³⁰ Puede pensarse que su estrategia estuvo también inspirada por la conciencia de que aunque en el pasado la confrontación hubiera sido el vehículo fundamental del proceso revolucionario, también había acarreado el colapso de las formas de auto-organización —sociedades revolucionarias, consejos, movimientos— y desembocado en la victoria de una de las partes en conflicto, lo que había significado la exclusión efectiva de los perdedores del sistema político, y en muchos casos incluso su desaparición.

3.2 LAS INSTITUCIONES DE LA DEMOCRACIA REPRESENTATIVA

El desarrollo de la oposición también está condicionado por la naturaleza del régimen institucional. La ampliación de la participación política mediante el sufragio, la división de poderes entre el Ejecutivo y el Legislativo, así como la implantación de la democracia representativa como teoría de organización del poder son con-

²⁹ Jean L. Cohen y Andrew Arato, *Civil Society and Political Theory*, Cambridge, Mass., The MIT Press, 1992, pp. 15-16.

³⁰ *Ibidem*.

diciones insustituibles para la existencia de la oposición. Por esta razón su historia está estrechamente asociada a la historia del parlamentarismo. Es decir, dado que la oposición es resultado de un proceso general de institucionalización del poder, su trayectoria está inserta en la formación de un sistema de partidos que recoge las diversas rupturas que atraviesan a una sociedad: económicas, étnicas, religiosas, lingüísticas, ideológicas.

Los parlamentos son el medio natural de la oposición porque son la sede de la soberanía y el campo de batalla de los partidos. Hasta el siglo XVIII se pensaba que la unanimidad era condición indispensable de un gobierno estable y se creía que una comunidad política dividida estaba condenada a desaparecer. Los cambios en el pensamiento político que acarreó el ascenso del liberalismo en el siglo XIX propiciaron el reconocimiento de la idea de que la divergencia política no era necesariamente destructiva y que incluso podía ser benéfica para el buen funcionamiento del gobierno.

Inglaterra fue el país pionero en este terreno, pues incluso desde finales del

siglo XVIII las diferencias de opinión que se manifestaban entre la aristocracia y la Corona, y en el seno de la propia aristocracia, encontraron un espacio de expresión en el parlamento. Inicialmente su existencia fue vista como una válvula para la liberación de las tensiones políticas, pero a medida que la oposición fue ganando terreno en la opinión, empezó a ser considerada como la expresión legítima de puntos de vista divergentes y como un apoyo a la libertad. La institucionalización de la oposición se fue afianzando conforme el partido minoritario adquiría funciones que iban mucho más allá de las meramente expresivas.³¹ Fue en Inglaterra donde primero se aceptó la idea de que la oposición cumplía una función pública, donde apareció la noción de la *Oposición de su Majestad*, y donde la crítica a las acciones administrativas del gobierno se convirtió en parte integral de la tarea de gobernar. Tanto así que en 1937 el parlamento votó una ley que asignaba un salario al líder de la oposición.³²

³¹ Ghita Ionescu e Isabel de Madariaga, *op. cit.*, p. 54.

³² Allen Potter, "Great Britain: Opposition with a Capital 'O'", en Robert A. Dahl, *Political Opposition in Western Democracies*, Nueva Haven, Yale University Press, 1966, pp. 3-33.

Sin embargo, no fue sino hasta la segunda mitad del siglo XX —como ya se señaló antes— que la institucionalización del conflicto en la forma de una oposición integrada al juego partidista ganó aceptación generalizada. Durante buena parte de los siglos XIX y XX, al mismo tiempo que en países como Bélgica, Francia, Holanda e Inglaterra nacían partidos políticos, aparecían y se consolidaban los parlamentos y el principio de la separación de poderes, en otros se mantenían o se construían regímenes políticos que negaban la existencia del conflicto o que lo rechazaban como si se tratara de la creación artificial de grupos malévolos, inspirados por oscuras motivaciones, cuyo objetivo era destruir un orden de dominación considerado naturalmente jerárquico por quienes estaban en el poder. El funcionamiento de estos regímenes descansaba en la negación de las diferencias sociales, en el enmascaramiento o la supresión de sus fundamentos, fueran éstos de orden socioeconómico o ideológico, la heterogeneidad étnica o religiosa. El nacionalismo fue un recurso sumamente efectivo para elaborar argumentos que deslegitimaban el funcionamiento de la oposición; asimismo, la necesidad de la revolución

de llevar a cabo cambios profundos que no admitían la distracción o el desviacionismo que podía provocar la oposición, fue utilizada persistentemente para justificar el monopolio del poder en manos de una élite restringida.

No obstante que la oposición es resultado de un largo proceso de evolución política, esto no significa que las instituciones o las formas propias de los sistemas que no dan cabida a la oposición sean simples o primitivas. Los regímenes totalitarios de la primera postguerra: el fascismo italiano, el nacionalsocialismo alemán, el comunismo estaliniano o el franquismo en España se apoyaban en aparatos institucionales muy elaborados; de entre ellos los más perfeccionados estaban destinados precisamente a controlar la participación política o a reprimir sus manifestaciones independientes. Dentro de estos sistemas complejos la oposición no tenía ninguna legitimidad política; era considerada una fuerza malévola deliberadamente divisoria, cuyo objetivo era romper la supuesta *unanimidad natural* de la sociedad. En los regímenes totalitarios el Estado, en nombre de intereses su-

periores como la nación o la revolución, tenía la obligación de impedir el surgimiento de la oposición. Sin embargo, hoy en día la presencia o ausencia de la oposición es un criterio central para categorizar a los sistemas políticos como democráticos o autoritarios, pluralistas o monolíticos.³³

El desarrollo de la oposición también encuentra obstáculos muy importantes en los regímenes o en situaciones que niegan la división de poderes o desprecian las instituciones centrales de la democracia representativa: el poder legislativo o los partidos políticos. Desde el siglo XIX y conforme a un principio político moderno, el pueblo es soberano y su voluntad se expresa en el poder legislativo, cuya responsabilidad es traducir esa voluntad en actos de gobierno. Las dictaduras que concentran el poder en una sola y única autoridad, ya sea un caudillo, un partido o el Estado, no tienen cabida para la oposición, simplemente porque en estos regímenes el poder es indivisible, lo ejerce el ejecutivo, el cual encarna la voluntad popular, la

interpreta o la orienta sin necesidad de intermediarios.

La *democracia directa* tampoco ofrece un terreno favorable para la aparición y el fortalecimiento de la oposición, pues como se trata de una democracia en cierta forma autogobernante, en principio puede funcionar sin apoyarse en intermediarios, léase el poder legislativo o los partidos políticos. La *democracia directa* también es electoral, privilegia instrumentos como el plebiscito y el referéndum que, según sus defensores, garantiza la expresión *pura* de la voluntad popular. Sin embargo, en este tipo de democracias el voto adquiere una dimensión distinta, pues, a diferencia de lo que ocurre en las democracias representativas, aquí el objetivo del voto no es *decidir quién deberá decidir*, sino que permite al ciudadano manifestarse directamente en relación con un problema específico y solucionarlo por sí mismo.

Las fórmulas del plebiscito y el referéndum tienen un cariz democrático indiscutible, porque están inspiradas en el modelo clásico de la democracia ateniense. Sin embargo, el voto *ple-*

³³ Robert A. Dahl, *op. cit.*, p. 6.

biscitario o referendario puede ser un instrumento de control de la participación por parte del poder ejecutivo, cuando se utiliza para obtener el referendo de la soberanía popular para sus propias decisiones. En ocasiones estas fórmulas de democracia directa propician la intervención de actores que se inclinan por una interpretación de la decisión política como un juego de suma cero, esto es, imponiendo la superioridad del número a los derechos de la minoría; además, no admite la negociación, ni el sistema de compensaciones o concesiones que rige el funcionamiento de los parlamentos. “En resumen... la democracia de *referendum* es una estructura que maximiza el conflicto y representa la encarnación no sólo más perfecta, sino la menos inteligente (puesto que sería puramente mecánica) de una ‘tiranía’ sistemática ‘de la mayoría’ ”.³⁴

No obstante las dificultades obvias que supone la democracia directa en sociedades grandes y complejas, ha sido vista por muchos como la única forma posible de gobierno auténticamente popular. El asambleísmo de los

primeros años de la experiencia de la Revolución Francesa de 1789 ejerció un poderoso atractivo sobre todos los movimientos revolucionarios de los siglos XIX y XX, pese a que fue la prueba de que la reconstrucción de la *polis* griega que encarnaba el ideal de la participación activa y constante del ciudadano en las decisiones políticas sólo es posible en grupos pequeños. Este tipo de participación plantea severos problemas prácticos de gobierno,³⁵ cuando no violentos atropellos de las garantías individuales estimulados por las atmósferas irracionales que tienden a crearse en los actos de masas. Como todos sabemos, cuando un individuo está en un grupo pequeño tiende a comportarse de manera radicalmente distinta a como lo hace cuando forma parte de una multitud.

Sin embargo, la *democracia directa* no ha perdido su atractivo ni siquiera en esta época de apogeo de la democracia pluralista y competitiva;

³⁴ Giovanni Sartori, *op. cit.*, p. 156.

³⁵ Biancamaria Fontana, “Democracy and the French Revolution”, en John Dunn (ed.), *Democracy. The Unfinished Journey, 508 BC to AD 1993*, Oxford, Oxford University Press, 1992, pp. 107-124.

simplemente se ha transformado en lo que Sartori llama la “democracia de las manifestaciones”.³⁶ Es indiscutible que esta forma de participación colectiva y multitudinaria fue un elemento decisivo en el derrumbe de los autoritarismos de la segunda postguerra, mediante el cual se expresó el consenso antiautoritario que no encontraba otros canales de expresión, en vista de la ineficacia o de la inexistencia de partidos políticos. Pero, como se ha señalado antes, una vez que se establecieron las reglas del juego democrático y que se trató de decidir quién habría de decidir, esto es, una vez que lo que estaba en juego era la forma-

ción de un gobierno y la gestión de ese gobierno, los movimientos antiautoritarios recurrieron a los mecanismos de la democracia representativa, ante los riesgos que suponía prolongar la participación colectiva más allá del ámbito y de los tiempos electorales. Con respecto a esto, Sartori nos recuerda que en un régimen democrático las voces que se dejan sentir por encima y más allá de las elecciones, son voces minoritarias o de élites; son las voces de una fracción del pueblo, aunque represente a un millón de personas, cuya movilización puede ser incluso aterradora para la mayoría de la población.³⁷

³⁶ Giovanni Sartori, *op. cit.*, p. 120.

³⁷ “...La marcha de Mussolini sobre Roma en 1922 movilizó mucha gente; fue menos aterradora que otras marchas europeas comparables de décadas recientes; y en realidad fue pacífica en la medida en que no encontró resistencia. ¿Fue un ejemplo de ‘democracia de las manifestaciones’? Si fueran congruentes los que elogian las manifestaciones, considerándolas superiores a las elecciones, responderían, según su criterio, que efectivamente lo fue. A mi juicio derribar un gobierno o un régimen mediante una manifestación de, por ejemplo, un millón de personas que obligan a diez millones de ciudadanos a buscar refugio y seguridad en sus casas no tiene absolutamente nada que ver con la democracia.” *Ibid.*